

SELLO DE OFICIO



4. MRS AÑO 1837.

Noviembre de mil ochocientos treinta y siete: Los Sres. del Ayuntamiento Constitucional
menos el Regidor Sr. Vicente Díez. Que por el correo ordinario de Baya han recibido
la Circular q. precede de la Exma. Diputación Provincial; y sus Sres. Secretarios, Acor-
daron. Que habiendo ya recibido los Exemplares de Instrucción y Planillas N.º 1.º por con-
ducto de Dionisio Gallego el día tres del corriente, como aparece de la nota anterior; para solo
el nombramiento de Comisionados q. han de cooperar á la formación del Censo de Población;
y teniendo á la vista lo prevenido en el Capitulo 2.º de la Instrucción general de 8. de Julio
último, nombraron de conformidad para haver Alcaldes de Barrio, á D.º *[Firma]*
y Pedro Campuzano de su vecindad para



Circular

Para evitar entorpecer y el ex-
cesivo gasto q. en dho caso
se presentara en esta dha.
quien reciba los exampla-
res de la instrucción p.º los
comisionados q. han de
cooperar á la formación
del censo de población que
cuando distribuidos fuer-
go luego á los mismos
p.º q. se entienda de los
particulares que com-
prende y quedan dedi-
cadas á cumplimentar
la dha. el momento en
que se comunicó la
orden p.º q. se de principio
á tan delicada operación.

altes dhas para saber en me-
p.º q. se entienda de los particu-
quando el fono de d. dho. lo
reemplaz de la Planilla N.º 1.º
para proceder á su ejecución,
altes el Excmo. S.º

[Firma]
[Firma]

que se les han de dar
D.º *[Firma]*, Sr. *[Firma]*,
y un mismo acto, quedaron
de dho. los señores p.º
firmados de la rriba en testigo

[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]

